

ACTA DE FALLO POR
ADJUDICACIÓN DIRECTA
CLK-DOP-FISM-AD-009/2017

OBRA: AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CON TUBERIA DE 3", CALLE 5 ENTRE 6 Y CARR. FEDERAL, AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE 22-D, BARRIO DE SAN ROMAN, EN LA LOCALIDAD DE CALKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ

En la Ciudad de Calkiní, Municipio del mismo nombre del Estado de Campeche, siendo las 09:30 hrs. del día 12 de Mayo de 2017 y de acuerdo a la cotización solicitada el día 27 de Abril del año en curso, se citó el día de hoy para conocer el fallo del H. Ayuntamiento de Calkiní, con respecto a la ADJUDICACION DIRECTA de esta obra, por lo que se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, los funcionarios y representantes de empresas cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Al analizar las diversas propuestas recibidas, no se tuvo en cuenta únicamente el importe total de las mismas, sino todas y cada una de las circunstancias que se presentan en la ejecución de esta obra formulándose el dictamen correspondiente; se recibieron las siguientes propuestas:

AGV CAMPIÑA Y FLUIDOS, S DE RL DE C.V \$220,536.77

ALLAN RODOLFO MONTERO CANTO. \$224,905.41

FERNANDO ALBERTO PECH COUOH \$227,044.91

Los importes se plasman sin el I.V.A. correspondiente.

Atendiendo lo anterior, el C. Tomás Andrés Alpuche González, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Calkiní, con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; y del capítulo IV, fracción VIII del presupuesto de egresos del Municipio Libre de Calkiní para el ejercicio 2017; se hizo saber a los presentes el resultado de la licitación y el fallo inapelable por el que se declara como postor seleccionado para ejecutar la obra a **AGV CAMPIÑA Y FLUIDOS, S DE RL DE C.V** y por lo tanto, se le adjudica el contrato relativo a la **OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE CON TUBERIA DE 3", CALLE 5 ENTRE 6 Y CARR. FEDERAL, AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE 22-D, BARRIO DE SAN ROMAN**, en la Localidad de **CALKINÍ**, Municipio de Calkiní, Campeche, por considerar que su propuesta con un importe de **\$220,536.77 (Son: Doscientos Veinte Mil Quinientos Treinta Y Seis Pesos 77/100 M.N.)** más la cantidad de **\$35,285.88 (Son: Treinta Y Cinco Mil Doscientos Ochenta Y Cinco Pesos 88/100 M.N.)** correspondiente al I.V.A., haciendo un total de **\$255,822.65 (Son: Doscientos Cincuenta Y Cinco Mil Ochocientos Veintidos Pesos 65/100 M.N.)**, distribuido de la siguiente la manera, el monto de: **\$67,437.58 (Son: Sesenta Y Siete Mil Cuatrocientos Treinta Y Siete Pesos 58/100 M.N.)** más la cantidad de **\$10,790.01 (Son: Diez Mil Setecientos Noventa Pesos 01/100 M.N.)** correspondiente al I.V.A., haciendo un total de **\$78,227.59 (Son: Setenta Y Ocho Mil Doscientos Veintisiete Pesos 59/100 M.N.)** para la Obra: **AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE CON TUBERIA DE 3", CALLE 5 ENTRE 6 Y CARR. FEDERAL**, en la localidad de **CALKINÍ**, Municipio De Calkiní, Campeche, y el monto de: **\$153,099.19 (Son: Ciento Cincuenta Y Tres Mil Noventa Y Nueve Pesos 19/100 M.N.)** más la cantidad de **\$24,495.87 (Son: Veinticuatro Mil Cuatrocientos Noventa Y Cinco Pesos 87/100 M.N.)** correspondiente al I.V.A., haciendo un total de **\$177,595.06 (Son: Ciento Setenta Y Siete Mil Quinientos Noventa Y Cinco Pesos 06/100 M.N.)** para la obra:

pech couoh fernando alberto

AR.N.C



Obras Públicas
y Desarrollo Urbano
Calle 23(entre 18 y 20)
Col. Kukab C.P. 24903
Tel. 996 961 0361
braspublicas@calkini.gob.mx
www.calkini.gob.mx



AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE 22-D, BARRIO DE SAN ROMAN, en la localidad de **CALKINÍ**, Municipio De Calkiní, Campeche, reúne las condiciones que mejor garantizan la ejecución de los trabajos y el cumplimiento del contrato. La presente surte efecto para el postor seleccionado como notificación en forma y por ello se comprometen a firmar el contrato respectivo en esta ciudad de Calkiní, Campeche, de manera inmediata a esta notificación. Asimismo, se obliga a entregar dentro de un plazo no mayor a siete días las garantías que por concepto de anticipo y cumplimiento según la se plasma en la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.

Se le apercibe de que si no cumple con tales obligaciones, se procederá conforme a lo establecido de la Ley citada anteriormente, dejando sin efecto ésta adjudicación.

La Dirección de la Contraloría del Municipio de Calkiní, ha tomado conocimiento de la celebración de ésta Adjudicación Directa de acuerdo a las facultades que le confiere la Ley de la materia y el Convenio que para tal fin se celebró con el Gobierno del Estado

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

Por la Dirección de Obras Públicas del
Municipio de Calkiní

Ing. Tomás Andrés Alpuche González

Por la Dirección de Obras Públicas del
Municipio de Calkiní

Arq. Claudia B. Chi López

Por la Dirección de Contraloría del
Municipio de Calkiní

C. Andrés Javier Canché Kú

AGV Campaña Y Fluidos, S de RL de C.V

Allan Rodolfo Montero Canto.

A.R.M.C.

Fernando Alberto Pech Couch

pech Couch fernando Alberto



Obras Públicas
y Desarrollo Urbano
Calle 23(entre 18 y 20)
Col. Kukab C.P. 24903
Tel. 996 961 0361
braspublicas@calkini.gob.mx
www.calkini.gob.mx